

Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA nº 152 de fecha 6 de agosto) por la que se dictan instrucciones a los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en relación al procedimiento de Consentimiento Informado.

CENTRO SANITARIO	SERVICIO DE TRAMATOLOGÍA
Clínica Parejo y Cañero Hospital de día	

### 1 DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA LIBERACIÓN TÚNEL CARPIANO

Este documento sirve para que usted, o quién lo represente, dé su consentimiento para esta intervención eso significa que nos autoriza a realizarla.

Usted puede retirar este consentimiento cuando lo desee. Firmarlo no le obliga a usted a hacerse la intervención. De su rechazo no se derivará ninguna consecuencia adversa respecto a la calidad del resto de la atención recibida.

Antes de firmar, es importante que lea despacio la información siguiente.

Díganos si tiene alguna duda o necesita más información. Le atenderemos con mucho gusto.

### 1.1 LO QUE USTED DEBE SABER:

### EN QUÉ CONSISTE. PARA QUÉ SIRVE

La intervención a la que usted va a someterse consiste en la liberación de un nervio que va hacia la mano en su paso por un canal estrecho, formado generalmente por unas estructuras óseas (los huesos) y cerradas por un ligamento.

El objetivo principal de la operación es mejorar los síntomas (dolor, atrofia muscular, falta de sensibilidad y hormigueos) e impedir que empeore la lesión del nervio.

#### **CÓMO SE REALIZA:**

La intervención se realiza mediante una incisión(herida) en la piel que puede ser de pequeño tamaño o en toda la longitud de la compresión (a lo largo del nervio), para poder abrir o extirpar las estructuras que lo comprimen, incluida la propia membrana que envuelve al nervio. En ocasiones puede ser necesario colocar al nervio en un trayecto diferente al original (transposición) y protegerlo con las estructuras cercanas.

La operación necesita anestesia general, o de la extremidad que se va a intervenir. El servicio de anestesia estudiará su caso y le informará del tipo de anestesia más adecuada para usted.

Dependiendo del tipo de operación, de la parte del cuerpo intervenida y de su estado previo de salud, puede precisar medicación para disminuir el riesgo de infección o de trombosis.

#### **QUÉ EFECTOS LE PRODUCIRÁ:**

- Durante un tiempo presentará molestias debidas a la cirugía y al proceso de cicatrización. Puede ser que al principio aumenten los síntomas sensitivos (hormigueos, etc.,.) debido a la manipulación del nervio y a la inflamación, que irán mejorando con el tiempo.
- Durante unos días necesitará reposo con el miembro intervenido en alto.
- Al principio puede presentar pérdida de fuerza que recuperará a media que vaya ejercitando la extremidad.

### **EN QUÉ LE BENEFICIARÁ:**

Tras la liberación del nervio:

- Los síntomas debidos a su atrapamiento (hormigueos, pérdida de sensibilidad, calambrazos, dolores repentinos o continuos, sensación de pérdida de fuerza y atrofia muscular), suelen mejorar rápidamente.
- La mejoría completa de los síntomas dependerá de que no existan lesiones irreversibles en el nervio atrapado.



Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA nº 152 de fecha 6 de agosto) por la que se dictan instrucciones a los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en relación al procedimiento de Consentimiento Informado.

CENTRO SANITARIO	SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA
Clínica Parejo y Cañero Hospital de día	

#### **OTRAS ALTERNATIVAS DISPONIBLES EN SU CASO:**

Los síntomas debidos al atrapamiento de un nervio pueden tratar de controlarse con tratamiento farmacológico, rehabilitación y férulas.

La cirugía se recomienda cuando el tratamiento realizado con anterioridad es ineficaz o cuando existe al riasgo da desarrollar lecionas permanentes: entendiendo que cuanto más evolucionado sea el

cuadro, menores serán las posibilidades de recuperación total.	que cuanto	Tilas evolucionado	sea ei
En su caso:			

### **QUÉ RIESGOS TIENE**

Cualquier actuación médica tiene riesgos. La mayor parte de las veces los riesgos no se materializan, y la intervención no produce daños o efectos secundarios indeseables. Pero a veces no es así. Por eso es importante que usted conozca los riesgos que pueden aparecer en este proceso o intervención.

- Tras la operación es normal sentir dolor o molestias en las zonas cercanas. Por lo general desaparecen en pocos días, pero existe el riesgo de que se prolonguen en el tiempo o se hagan continuas.
- Pérdida de movilidad de las articulaciones cercanas y atrofia de los músculos próximos.
- Necrosis cutánea: La pérdida del riesgo sanguíneo de la piel próxima a la herida puede hacer necesaria la extirpación de zonas de piel muerta y su cobertura con injertos.
- Fractura del hueso que se manipula durante la intervención.
- LOS MÁS FRECUENTES:
- Complicaciones de la cicatriz: Existe el riesgo de que la cicatriz de la operación sea dolorosa o poco estética.
- Reaparición de los síntomas con el tiempo.
- LOS MÁS GRAVES:
- Infección: Toda cirugía tiene riesgo de infección. La infección puede ser superficial (localizada justo bajo la piel), o profunda (infección de la articulación). Si esto ocurre, se realizará tratamiento con antibióticos y se evaluará la necesidad de otros procedimiento (curas locales, limpieza de la herida en quirófano, ...). Esta complicación es excepcional en la cirugía artroscópica.



Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA nº 152 de fecha 6 de agosto) por la que se dictan instrucciones a los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en relación al procedimiento de Consentimiento Informado.

#### **CENTRO SANITARIO**

### SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA

Clínica Parejo y Cañero Hospital de día

- Hemorragia: Durante la intervención pueden lesionarse vasos sanguíneos cercanos. A veces es necesaria una segunda operación para frenar el sangrado.
- Trombosis Venosa y Tromboembolismo Pulmonar: Formación de trombos en las venas de la extremidad provocando edema y dolor. Estos trombos pueden desprenderse y general complicaciones pulmonares agudas con consecuencias graves y riesgo de fallecimiento
- Distrofia simpático-refleja: En las zonas próximas al sitio de una operación puede producirse una pérdida de movilidad en las articulaciones, descalcificación de los huesos, inflamación, dolor, alteraciones de temperatura, sensibilidad, coloración y sudoración. Esta situación puede incapacitarle y necesitar tratamiento médico y rehabilitador prolongado.
- Síndrome compartimental: Aumento de presión dentro de algún grupo muscular que puede provocar lesiones de los vasos, de los nervios y alteraciones musculares irreversibles.
- Lesión de nervios de la extremidad que puede provocar distintos grados de pérdida de sensibilidad o parálisis. Esta lesión puede ser temporal o definitiva.
- LOS DERIVADOS DE SU ESTADO DE SALUD:

### SITUACIONES ESPECIALES QUE DEBEN SER TENIDAS EN CUENTA:

Existen situaciones en las cuales la conveniencia de esta intervención puede ser dudosa o cuestionable:

- Enfermedad circulatoria grave.
- Infección o lesiones de la piel en la extremidad que se va a operar.
- Pacientes que por cuestiones personales o sociales no van a seguir las recomendaciones y cuidados posteriores al a intervención.
- Otras: Hay pacientes que pueden presentar situaciones que supongan un riesgo muy elevado para la anestesia.

Deberá comunicar al personal sanitario cualquier situación de este tipo antes de la intervención.

Es importante conocer sus posibles alergias a medicamentos, si tuene alteraciones de la coagulación de la sangre y las enfermedades que padezca. Comunique también los medicamentos que esté tomando.

### OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS (a considerar por el/la profesional):

CENTRO SANITARIO	SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA
Clínica Parejo y Cañero Hospital de día	
OTRAS CUESTIONES PARA LAS QUE LE PEDIMOS S	U CONSENTIMIENTO:



Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA nº 152 de fecha 6 de agosto) por la que se dictan instrucciones a los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en relación al procedimiento de Consentimiento Informado.

- A veces, durante la intervención, se producen hallazgos imprevistos. Pueden obligar a tener que modificar la forma de hacer la intervención y utilizar variantes de la mismo no contempladas inicialmente.
- A veces es necesario tomar muestras biológicas para estudiar mejor su caso. Pueden ser conservadas y utilizadas posteriormente para realizar investigaciones relacionadas con la enfermedad que usted padece. No se usarán directamente para fines comerciales. Si fueran a ser utilizadas para otros fines distintos se le pediría posteriormente el consentimiento expreso para ello. Si no da su consentimiento para ser utilizadas en investigación, las muestras se destruirán una vez dejen de ser útiles para documentar su caso, según las normas del centro. En cualquier caso, se protegerá adecuadamente la confidencialidad en todo momento.
- También puede hacer falta tomar imágenes, como fotos o vídeos. Sirven para documentar mejor el caso. También pueden usarse para fines docentes de difusión del conocimiento científico. En cualquier caso, serán usadas si usted da autorización. Su identidad será preservada de forma confidencial.

# FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO ESCRITO LIBERACIÓN TÚNEL CARPIANO Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA nº 152 de fecha 6 de agosto) por la que se dictan instrucciones a los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en relación al procedimiento de Consentimiento Informado.



	RO SANITARIO	SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA
	a Parejo y Cañero Hospital de día	
1.2	IMÁGENES EXPLICATIVAS	
		arácter opcional imágenes explicativas, esquemas
		n y permitan explicar de manera más sencilla la
info	rmación al paciente.	

**CENTRO SANITARIO** 

**APELLIDOS Y NOMBRE** 

**APELLIDOS Y NOMBRE** 

**APELLIDOS Y NOMBRE** 



Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA nº 152 de fecha 6 de agosto) por la que se dictan instrucciones a los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en relación al procedimiento de Consentimiento Informado.

Clí	nica Parejo y Cañero Hospital de día			
2	CONSENTIMIENTO INFORMADO			
2.1	DATOS DEL/ DE LA PACIENTE Y DE SU REPRI la paciente)	ESENTANTI	E (sólo	en caso de incapacidad del/de
APEI	LIDOS Y NOMBRE DEL PACIENTE		DNI/	NIE
APEI	LIDOS Y NOMBRE, DEL/DE LA REPRESENTANT	E LEGAL	DNI/	NIE
2.2	PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL P CONSENTIMIENTO	ROCESO D	E INFO	DRMACIÓN Y/O
APEI	LLIDOS Y NOMBRE	FECHA		FIRMA
APEI	LLIDOS Y NOMBRE	FECHA		FIRMA

**FECHA** 

**FECHA** 

**FECHA** 

**FIRMA** 

**FIRMA** 

**FIRMA** 

SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA

**CENTRO SANITARIO** 



**SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA** 

Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA nº 152 de fecha 6 de agosto) por la que se dictan instrucciones a los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en relación al procedimiento de Consentimiento Informado.

Clínica Parejo y Cañero	Hospital de día	
2.3 CONSENTIMIENTO	•	
conforme con la interve anterior. He podido preg	ención que se me ha propuesto. He leído y comprendido la información guntar y aclarar todas mis dudas. Por eso he tomado consiente y libremente rla. También sé que puedo retirar mi consentimiento cuando lo estime	
•	en las actuaciones oportunas, incluyendo modificaciones en la forma de para evitar los peligros o daños potenciales para la vida o la salud, que eso de la intervención.	
	Sí NO	
	on y utilización posterior de mis muestras biológicas para investigación te con la enfermedad que padezco.	
	SÍ NO	
	e que mis muestras biológicas vayan a ser utilizadas en otras investigaciones dores se pongan en contacto conmigo para solicitarme consentimiento.	
	SÍ NO	
Autorizo la utilización de	e imágenes con fines docentes o de difusión del conocimiento científico.	
	SÍ NO	
NOTA: Márquese con ur	na cruz.	
En	dedede	
EL/LA PACIENTE	EL/LA REPRESENTANTE LEGAL (solo en caso de incapacidad del paciente)	
Fdo.:	Fdo.:	

**CENTRO SANITARIO** 



SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA

Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA nº 152 de fecha 6 de agosto) por la que se dictan instrucciones a los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en relación al procedimiento de Consentimiento Informado.

Clínica Parejo y Cañero Hospital de	día
2.4 RECHAZO DE LA INTERVENCIÓ	N
	mo las consecuencias que de ello puedan derivarse para la salud
En	dedede
EL/LA PACIENTE	EL/LA REPRESENTANTE LEGAL (solo en caso de incapacidad del paciente)
Fdo.:	Fdo.:
2.4 REVOCACIÓN DEL CONSENTIM	IIENTO
Yo, D/Dña	, de forma libre y sentimiento para esta intervención. Asumo las consecuencias
Yo, D/Dñaconsciente he decidido retirar el con que de ello puedan derivarse para la	, de forma libre y asentimiento para esta intervención. Asumo las consecuencias
Yo, D/Dñaconsciente he decidido retirar el con que de ello puedan derivarse para la	, de forma libre y sentimiento para esta intervención. Asumo las consecuencias salud o la vida.

Le informamos que el responsable del tratamiento de sus datos clínicos es Clínica Parejo y Cañero, S.L. que en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales., sus datos serán tratados en nuestros ficheros, cuya finalidad principal es la prestación y seguimiento de la asistencia sanitaria o proceso clínico. Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición a los tratamientos dirigiéndose por escrito al domicilio social del centro situado en C/Cuesta del Molino nº48, 14500 Puente Genil (Córdoba) o mediante envío de un correo electrónico a proteccion.datos@clinicapyc.com, adjuntando copia de DNI u otro documento identificativo.